



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 de 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7. De los términos de condiciones, el cual queda así:

5.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO: La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. en la oficina del grupo Área Gestión Contractual, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, el diez (10) de julio de 2017, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) copia en físico y una (1) copia en medio magnético, deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

Los oferentes podrán presentarse al ítem con el que cuenten en el stock de su empresa, deben dejar claridad en su oferta el/los ítem(s) sobre los cuales presentan su oferta.

2. Se modifica el Anexo No. 10, el cual queda así:

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	21 de Junio 2017	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia	23 de Junio de 2017	3:00 pm.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas
Cierre aclaraciones a los términos u observaciones	27 de Junio de 2017	10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	10 de Julio de 2017	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	10 de Julio al 21 de Julio de 2017	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera			
Evaluación Técnica			
Adjudicación	Julio de 2017	-	-



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 de 2017

NOTA: Las fechas de las evaluaciones son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

3. Se modifica el Anexo No. 4, ítems 2,3 y 5 los cuales se adjuntan al presente documento

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGF/LMAP/GAGC/RECB/Sandra B. X

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1					
ANEXO No.4 ÍTEM No.2					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
SERVICIOS:	Laboratorio clínico				
NOMBRE GENÉRICO:	INCUBADORA DE CO2				
DEFINICIÓN :	Dispositivo que permite crear un ambiente controlado para la reproducción de cultivos microbiológicos			NÚMERO DE FOLIO	
Especificaciones Técnicas	1. GENERALES	1. Capacidad mínima: 48 litros			
		2. Interfaz de comunicación RS232			
		3. Cámara fabricada en acero inoxidable			
		4. Rango de temperatura	4.1. 5°C o menor (sobre la temperatura ambiente)		
			4.2. 50°C o mayor		
		5. Uniformidad de temperatura +/- 3°C o menor			
		6. Rango de CO2	6.1. 0,2% o menor		
			6.2. 20% o mayor		
		7. Uniformidad de CO2 +/-0,1% o menor			
		8. Autocero de CO2			
		9. Pantalla de visualización de parámetros LCD	9.1. Temperatura		
			9.2. Nivel de CO2		
			9.3. Ajuste de alarmas		
			9.4. Grafico de registros		
	10. Memoria de registro de datos				
	11. Alarmas visuales y sonoras	11.1 Alta/baja temperatura			
		11.2. Alto/bajo nivel de CO2			
		11.3. Falla en el suministro eléctrico			
		11.4. Puerta abierta			
		11.5. Falla del sensor de temperatura			
	11.4. Oxígeno y humedad relativa				
	12. Desinfección de alta temperatura				
	14. Sistema de calentamiento directo, sin ventilador				
2. ACCESORIOS	2.1. Cuatro estantes ajustables				
	2.2. Mangueras y regulador para conexión a bala de CO2				
3. ALIMENTACIÓN	3.1 100-120 v/50-60 Hz				
	3.2 500W, máximo				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.				
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.				
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .				
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.				
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				
	2. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: ISO 13485, FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.				

ANEXO No.4 ÍTEM No.3				
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
SERVICIOS:	Patología Oncológica - Genética			
NOMBRE GENÉRICO:	Termociclador			
DEFINICIÓN:	Un termociclador, también conocido como máquina de PCR o reciclador térmico de PCR es un equipo que permite realizar los ciclos de temperaturas necesarios para una reacción en cadena de la polimerasa de amplificación de ADN o para reacciones de secuencia con el método de Sanger. El modelo más común consiste en un bloque de resistencia eléctrica que distribuye a través de una placa una temperatura homogénea durante tiempos que pueden ser programables, normalmente con rangos de temperatura de 4 °C a 96 °C.			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1. General	1. Con Bloque dual de 48 pozos cada uno		
		2. Pantalla LCD Táctil		
		3. Puertos USB con compatibilidad con mouse, lector de código de barras entre otros.		
		4. Memoria para más de 1000 programas		
		5. Incubación instantánea		
		6. Capacidad de muestra 48 x 0.2 ml (en cada bloque) en tubos o en placas.		
		7. Velocidad máxima de rampa entre 4 a 6 °C/seg		
		8. Velocidad promedio de rampa 3°C/seg		
		9. Rango de temperatura de 4°C a 99°C como mínimo y de 0 a 100°C como máximo		
		10. Temperatura de la tapa: 0-110°C o que permita habilitar o deshabilitar el calentamiento de la tapa.		
		11. Exactitud de temperatura ±0.2°C de la temperatura programada entre 90 y/o 95°C		
		12. Uniformidad ±0.4°C pozo a pozo dentro de los 10 sea de llegada 90°C y/o 95°C		
		13. Gradiente de temperatura		
		14. Sistema de sensor de temperatura ambiente		
	2. Alimentación Eléctrica	Eléctrica: 100-120 VAC/50-60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a cuatro (4) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.			
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifique entre otras cosas recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado).			
	10. Garantizar las actividades de verificación metrológica (si aplica) de acuerdo a recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía.			
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere". (Especificar vida útil del equipo)			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001, 2000, 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No.4 ÍTEM No.5

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Terapia respiratoria			
SERVICIOS:	UCI pediátrica			
NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA			
DEFINICIÓN :	Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo, en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes pediátricos-adulto, con compromiso de la función respiratoria.			No. Folio
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Para uso con pacientes de 2 Kg a 100 Kg de peso corporal		
		1.2. Controlado electrónicamente		
		1.3. Visualización en pantalla LCD		
		1.4. Sistema de filtro antibacterial con calefacción		
		1.5. Fuelle para alta frecuencia		
		1.6. Sistema de válvulas de espiración		
		1.7. Perillas selectoras para ajuste de valores		
		1.8. Válvulas reductoras para control de presión de aire y oxígeno.		
		1.9. Mezclador de aire-oxigeno interno		
		1.10. Sensor de flujo espiratorio		
	2. MODOS VENTILATORIOS	2.1. Ventilación convencional	2.1.1 Asistida controlada por presión y volumen	
			2.1.2. SIMV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada)	
			2.1.3 CPAP presión positiva continua en la vía aérea	
	3. PARÁMETROS VENTILACIÓN ALTA FRECUENCIA	2.2. Ventilación de alta frecuencia		
		3.1. Presión media (cmH2O)	3.1.1. Limite inferior 5 o menor	
			3.1.2. Limite superior 60 o mayor	
		3.2. Stroke volumen (ml)	3.2.1. Limite inferior 2 o menor	
			3.2.2. Limite superior 350 o mayor	
		3.3. Frecuencia respiratoria (Hz)	3.3.1. Limite inferior 5 o menor	
			3.3.2. Limite superior 15 o mayor	
		3.4 Flujo inspiratorio (lpm)	3.4.1. Limite inferior 10 o menor	
			3.4.2. Limite superior 40 o mayor	
		3.5 Presión de reclutamiento (cmH2O)	3.5.1. Limite inferior 5 o menor	
			3.5.2. Limite superior 80 o mayor	
	4.PARAMETROS VENTILACIÓN CONVENCIONAL	4.1. Volumen corriente (ml)	4.1.1. Limite inferior 50 o menor	
			4.1.2. Limite superior 2500 o mayor	
		4.2 Flujo inspiratorio (lpm)	4.2.1. Limite inferior 3 o menor	
			4.2.2. Limite superior 140 o mayor	
		4.3 Tiempo inspiratorio (s)	4.3.1. Limite inferior 0.1 o menor	
			4.3.2. Limite superior 9.9 o mayor	
		4.4 Frecuencia respiratoria (rpm)	4.4.1. Limite inferior 1 o menor	
			4.4.2. Limite superior 80 o mayor	
		4.5 Presión inspiratoria pico (cm H2O)	4.5.1. Limite inferior 5 o menor	
			4.5.2. Limite superior 100 o mayor	
		4.6 Presión soporte (cm H2O)	4.6.1. Limite inferior 0 o menor	
			4.6.2. Limite superior 99 o mayor	
		4.7. PEEP/CPAP	4.7.1. Limite inferior 0 o menor	
			4.7.2. Limite superior 35 o mayor	
	5. PARÁMETROS MONITOREADOS	4.8. Pausa inspiratoria	3.5.1. Limite inferior 0 o menor	
			3.5.2. Limite superior 2 o mayor	
		4.9. Respiraciones manuales		
		4.10. Trigger inspiratorio por presión y volumen		
		5.1. Presión inspiratorio pico		
		5.2. Presión media en la vía aérea		
		5.3. Presión al final de la espiración		
		5.4. Volumen corriente		
		5.5. Volumen minuto		
		5.6. Frecuencia respiratoria		
		5.7. Índice de respiración superficial		
		5.8.Tiempo inspiratorio		
		5.9. Tiempo espiratorio		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
		5.10. Relación I/E		
		5.11. Gráficos con curvas en tiempo real		
	6. ALARMAS	6.1 Audibles y visuales		
		6.2 Presión inspiratoria baja y alta		
		6.3 Volumen minuto alto y bajo		
		6.4 Frecuencia respiratoria Alta		
		6.5 Alta presión Media (Alta frecuencia)		
		6.6 Presión media baja		
		6.7 Volumen espontaneo bajo		
		6.8 Volumen mandatorio bajo		
		6.9 Apnea		
		6.10 PEEP bajo		
		6.11 Mensajes de alarma		
		6.12 Silenciador de alarma		
	7. ALIMENTACIÓN	7.1. Eléctrica: 100-120 VAC/ 50-60 Hz		
		7.2. Neumática	7.2.1 Oxígeno	
			7.2.3 Aire medicinal	
	8. ACCESORIOS	8.1 Filtro antibacterial desechable		
		8.2 Brazo de Soporte		
		8.3 Soporte de circuito		
		8.4 Manguera de oxígeno conexión diss y acople chemetron		
8.5 Manguera de aire conexión diss y acople chemetron				
8.6 Dos (2) valvulas unidireccionales				
8.7 Humidificador servocontrolado con sensor y adaptador de temperatura				
8.8 Diez (10) diafragmas desechables				
8.9 Diez (10) kit ventilación pediátrico				
8.10 Pulmón de prueba para adultos				
8.11 UPS de respaldo				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.